



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *M de Mayo* de 2000.-

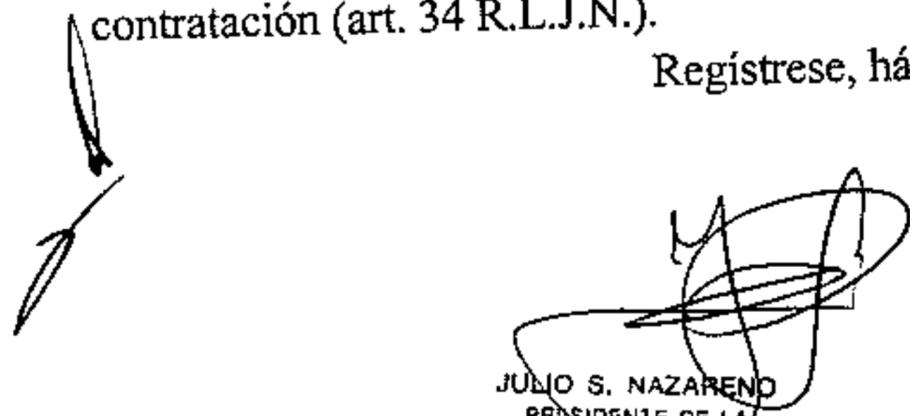
Visto lo solicitado por el doctor Alfredo Vitolo, Miembro del Consejo de la Magistratura,
SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir, a partir del día de la fecha y en los términos de lo dispuesto en el el Punto 2º de Resolución N°251/99, el contrato de 1 (un) agente con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar para desempeñarse en el ámbito del Consejo de la Magistratura.

2º) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

3º) En caso de que el agente contratado pertenezca a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédesele licencia sin goce de sueldo mientras dure sus contratación (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-



JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION